

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS DÍAS 30/10/2004 Y 1/11/2004 (EL DÍA 31/10/2004 NO SE AUTORIZARÁN OPERACIONES).

CÓDIGO	TIPO DE OPERACIÓN	DUA	ESTADO AL MOMENTO DE CAIDA DEL LUCIA	MOMENTO	OBSERVACIONES	PROCEDIMIENTO
1	EXPORTACIÓN	IMPRESO	llegado	para verificar		se interviene el DUA papel y cuando levante el sistema se regulariza la actuación del verificador.
2	EXPORTACIÓN	IMPRESO	llegado	para presentar en mesa de entrada		confección de acta firmada por mesa de entrada, el verificador asignado (siempre rojo) y el despachante de aduanas que se compromete a regularizar la presentación del DUA formalmente cuando se levante el sistema.
3	EXPORTACIÓN	IMPRESO	no llegado	para presentar en mesa de entrada		idem a caso previsto en código 2.
4	EXPORTACIÓN	NO IMPRESO	no asociado			comunicación a la Dirección Nacional autorización del administrador y confección de acta firmada por el administrador, el verificador asignado (siempre rojo) y el despachante de aduanas que se compromete a regularizar la presentación del DUA formalmente cuando se levante el sistema.
5	IMPORTACIÓN	IMPRESO	asociado	para verificar		idem a caso previsto en código 1.
6	IMPORTACIÓN	IMPRESO	asociado	para presentar en mesa de entrada		idem a caso previsto en código 2.
7	IMPORTACIÓN	IMPRESO	no asociado	para presentar en mesa de entrada previa oficialización		confección de acta firmada por mesa de entrada, el verificador asignado (siempre rojo), el despachante de aduanas que se compromete a regularizar la presentación del DUA formalmente cuando se levante el sistema y el transportista que se compromete a remitir la información del manifiesto correspondiente cuando se levante el sistema.
8	IMPORTACIÓN	NO IMPRESO	no asociado			autorización de la dirección nacional y confección de acta firmada por el administrador, el verificador asignado (siempre rojo) y el despachante de aduanas que se compromete a regularizar la presentación del DUA formalmente cuando se levante el sistema.
9	TRÁNSITOS	IMPRESO				autorización de la dirección nacional y designación de custodia. El DUA debe llegar firmado por apoderado de la empresa transportista, el custodia exigirá la firma del depósito de salida y destino, así como la firma del despachante de aduanas.
10	LASTRES				se controlan los lastres manualmente con el MIC (en lastre) y la intervención del MTOP. No se requerirá en este caso la confección de un acta.	

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS DÍAS 30/10/2004 Y 1/11/2004 (EL DÍA 31/10/2004 NO SE AUTORIZARÁN OPERACIONES).

CÓDIGO	TIPO DE OPERACIÓN	DUA	ESTADO AL MOMENTO DE CAIDA DEL LUCIA	MOMENTO	OBSERVACIONES	PROCEDIMIENTO
11	DECLARACION DE LLEGADA PARA BARCOS DE ULTRAMAR				Se recibe el manifiesto manual para ser presentado al momento de oficializarlo informáticamente.	
12	DECLARACION DE LLEGADA PARA VEHÍCULOS TERRESTRES				si no se fuera a despachar se realizará la oficialización cuando levante el sistema	
13	REMOVIDOS				no se autorizarán removidos hasta que se reestablezca el sistema	